



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0062612/2012

RESOLUCION N°

///doba, **03 DIC 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2051

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Mgtr. LAURÍA Patricia del Valle**, D.N.I. 14.475.335. a fin de dictar el taller de capacitación para docentes en el área de cursos Intensivos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

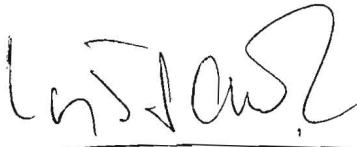
Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la **Mgtr. LAURÍA Patricia del Valle**, D.N.I.

1
1

14.475.335, desde el 28 de Noviembre de 2012 hasta el 28 de Noviembre de 2012, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 500 (Quinientos).-

Art. 2º.- Recomendar al Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-



Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba